

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Lunes 27 de marzo de 2023 Sec. V-B. Pág. 13913

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

8886

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se someten a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción de la Ampliación de la subestación La Serna en el parque de 400 kV, con dos nuevas posiciones Magallón 2 y Magallón 3 en la Comunidad Foral de Navarra.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 125 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción de la Ampliación de la subestación La Serna en el parque de 400 kV, con dos nuevas posiciones Magallón 2 y Magallón 3 en la Comunidad Foral de Navarra, cuyas características se señalan a continuación:

- · Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en el Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid.
- · Objeto de la petición: solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción de la Ampliación de la subestación La Serna en el parque de 400 kV, con dos nuevas posiciones Magallón 2 y Magallón 3 en la Comunidad Foral de Navarra.
- · Órgano competente: El órgano competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- · Órgano tramitador: El Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra. Las alegaciones se dirigirán a dicha Área en la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en la Plaza de las Merindades, s/n, 31071 Pamplona.
- \cdot Descripción de las Instalaciones: Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque de 400 kV:

* Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

Número de posiciones equipadas: 2

* Características:

Tecnología: AIS

Instalación: Convencional exterior

Configuración: Interruptor y medio

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

:ve: BOE-B-2023-8886 /erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Lunes 27 de marzo de 2023 Sec. V-B. Pág. 13914

- · Término municipal: Tudela.
- · Presupuesto Estimado:

Ampliación de la subestación La Serna en el parque de 400 kV, con dos nuevas posiciones Magallón 2 y Magallón 3: 1.706.287 euros.

· Finalidad: Se ha proyectado la ampliación de la subestación La Serna en el parque de 400 kV, con dos nuevas posiciones Magallón 2 y Magallón 3 al objeto de reforzar el eje de transporte entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón.

La citada instalación se encuentra incluida en la "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 2022).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Plaza de las Merindades, s/n – 31071 Pamplona, concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado https://rec.redsara.es, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 21 de marzo de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A230010137-1